

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

En la sala de juntas “Dip. Fray Servando Teresa de Mier”, siendo las 11:00 horas del día 30 de julio de 2012-dos mil doce, con el objeto de llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos, se reunieron los siguientes integrantes de la referida Comisión.

PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS HUERTA REA (Presente)

VICEPRESIDENTE MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO (Presente)

SECRETARIO HERIBERTO CANO MARCHAN (Presente)

VOCAL ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ (Presente)
TIJERINA

VOCAL MARÍA ISABEL MONCADA CERDA (Presente)

VOCAL DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA (Presente)

VOCAL JOVITA MORÍN FLORES (Presente)

VOCAL BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ (Presente)

VOCAL JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER (Presente)

VOCAL MARIO ALANI ALANIS. (Presente)

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión y **dio constancia de que la misma fue convocada y cuenta con el quórum legal requerido**

para su celebración, por lo que el Presidente procedió a declararla formalmente instalada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis de los asuntos convocados:

Núm.	Asunto
7414/ LXXII	Escrito mediante el cual solicitan que el representante de esta Soberanía ante el Consejo Directivo del ISSSTELEON sea portavoz de los derechohabientes no sindicalizados para que haga público que estén garantizadas la pensiones y el resultado sobre la auditoría externa que se va a realizar a dicho organismo.
7415/ LXXII	Escrito presentado por diversos ciudadanos de la colonia Residencial Talaverna, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual expresan su rechazo rotundo al proyecto de blindaje de dicha colonia.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la reunión.

Después de su lectura y discusión, los asistentes aprobaron por **UNANIMIDAD** el referido Orden del Día y procedieron a desahogarlo en los siguientes términos.

Continuando con el orden del día, se pone a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que fue circulado con anterioridad a lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Una vez dispensada la lectura del acta de la reunión anterior, se procedió a la votación en su contenido aprobándose por: **UNANIMIDAD**

En el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 7414, y en virtud de que el mismo fue circulado con más de 24 horas de anticipación se propuso por parte del Presidente de la Comisión, al Diputado Secretario, que diera lectura solamente al proemio y resolutivo.

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

De lo anterior una vez analizado el expediente 7414 por los integrantes de la Comisión, se procedió a su votación, siendo esta de la manera siguiente aprobado por **UNANIMIDAD**.

A C U E R D O

PRIMERO: No ha lugar a la solicitud del C. Marco Antonio Rodríguez Zaleta, Presidente de Derechohabientes del Servicio Médico del Gobierno de Nuevo León A.C., relativas a que el representante del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo del ISSSTELEON sea portavoz de los Derechohabientes no Sindicalizados, así como el de mantenerlos informados sobre los acuerdos que al interior del consejo se determinen por las razones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese al promovente el presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Continuando con el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 7415, y en virtud de que el mismo fue circulado con más de 24 horas de anticipación se propuso por parte del Presidente de la Comisión, al Diputado Secretario, que diera lectura solamente al proemio y resolutivo.

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

De lo anterior una vez analizado el expediente 7415 por los integrantes de la Comisión, se procedió a su votación, siendo esta de la manera siguiente aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO

PRIMERO.- Se da por atendida la solicitud presentada C. Martha Garza Gómez y demás ciudadanos de la Colonia Residencial Talaverna mediante el cual solicita que el C. Presidente Municipal del Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León, Carlos Alberto de la Fuente Flores, les conceda una audiencia para expresar sus inquietudes en relación al blindaje de dicha colonia.

SEGUNDO.- Notifíquese al promovente el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Continuando con el punto 5 del orden del día, que es asuntos generales, el Presidente pregunto a los integrantes de la Comisión a fin de que manifestaran de la forma acostumbrada si quisieran hacer uso de la palabra.

No existiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo 11:25 horas del mismo día de su inicio.

Dip. María de Jesús Huerta Rea

Dip. Heriberto Cano Marchan

Presidente

Secretario

Nota: Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas mediante respectivo audiocassette en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.